

VIERA Y CLAVIJO, CENSOR EN MADRID

P O R

ENRIQUE ROMEU PALAZUELOS

El historiador canario aparece citado someramente en el tomo IV, páginas 153 a 158, del *Ensayo para una biblioteca española de los mejores escritores del reinado de Carlos III* que don Juan Sempere y Guarinos publicó desde 1785 a 1789:

El doctor Sempere y Guarinos nació en Elda (Alicante) en 1754 y murió en la misma población en 1830. Jurisconsulto, fiscal de la Cancillería de Granada de 1788 a 1810. Fue reformista moderado cercano a las ideas de Campomanes. Estudió el desarrollo económico de España en *Historia del lujo y de las leyes suntuarias en España*, 1788, y *Memoria sobre la renta de población del Reino de Granada*, 1799. Afrancesado, José Bonaparte le nombró miembro del Tribunal Supremo. Luego se exilió en Francia, donde escribió *Histoire des Cortes de l'Espagne*, 1815, e *Historia del Derecho español*, 1822.

Su obra más conocida es la *Biblioteca española*, que así se conoce el *Ensayo*... y que es un diccionario desigual de los escritores más relevantes de los años de Carlos III, obra que si es interesante como compilación de autores, adolece de cierta superficialidad.

En las tres hojas del libro en 4.º, hecho en la Imprenta Real, se citan la *Historia de Canarias*, cuyo largo título ocupa casi una carilla; el poema «Los Ayres Fijos», con hoja y media

de versos del canto I, y en lo poco que queda, hay unas noticias biográficas, entre las que se incluyen algunas del marqués de Santa Cruz y en nota del hermano de este don Pedro de Silva.

Para una nueva edición de la *Biblioteca española*, que Sempere pensaba hacer y no hizo, se le pidió a Viera la relación de su vida y obras, que él, con ochenta años a sus espaldas, redactó en tercera persona y sin humildad y no acabó, pues falleció cuando había anotado lo correspondiente al año 1812.

No hay comparación entre las pocas páginas del libro de Sempere y las 77 de las *Memorias en relación con su vida literaria* de Viera, según la edición de 1927 hecha en La Orotava, donde con envidiable memoria relató sus hechos y escritos.

Sobre el tema al que se ciñen estas notas hay en las *Memorias* los siguientes apuntes:

«Entre los regocijos públicos que dispuso la Villa de Madrid para la celebración del nacimiento de los nuevos infantes gemelos fue un premio al autor que presentase la mejor tragedia y la mejor comedia, a la aprobación de personas peritas nombradas por el Gobernador del Consejo de Castilla, lo era entonces el Sr. Conde de Campomanes y éste nombró a don José de Viera para uno de los Censores de las piezas dramáticas, en el papel que le pasó el 2 de abril, firmado de su puño.»

Los infantes gemelos Carlos y Felipe nacieron a finales del año 1783. Murieron pronto. Viera compuso el soneto de ocasión que comienza: «Dos veces justo y compasivo el cielo...». En 1784 nació el que sería Fernando VII.

El Consejo de Castilla fue creado por los Reyes Católicos en 1480. Fue por antonomasia *el Consejo*. Su gobernador o presidente era como un primer ministro de hoy. Desde 1700, y a pesar de las protestas de la Inquisición, intervenía en la censura de libros.

Don Pedro Rodríguez de Campomanes, primer conde de Campomanes, fue asturiano, 1723-1802. Político y escritor. Destacado helenista que protegió a don Agustín Madan, catedrático

de hebreo en los Estudios de San Isidro. Presidente del Consejo de Castilla en 1783. Autor de obras de temas económicos y políticos, como *Discurso sobre el fomento de la industria popular*, 1774; *Tratado de Regalía de España*, 1753; *Discurso sobre el mejoramiento de los terrenos*, 1774, etc. Coautor de la expulsión de los jesuitas, con Aranda y Roda. Murió en desgracia, y ciego.

«Las juntas se tuvieron (prosigue Viera) en la posada del Sr. Don Gaspar Melchor de Jovellanos, Ministro entonces del Consejo de Ordenes y Viera analizó y formó por escrito el juicio que se debía hacer de la mayor parte de las muchas piezas que concurrieron, a que accedieron los otros censores, siendo la Comedia de *Las bodas de Camacho* una de las dos a que por su dictamen se adjudicó el premio.»

Las juntas a que se refiere el historiador tuvieron que hacerse en la plazuela o callejón del Gato (de Juan Alvarez Gato, poeta madrileño del siglo xv), cerca de la Puerta del Sol, por la actual de Espoz y Mina a la plaza de Santa Ana; una corta plazuela y un más corto callejón. Jovellanos también fue natural de Asturias, 1744-1811. Político y literato «ilustrado», pero anti-francés. Ministro de Gracia y Justicia en 1797. Estuvo desterrado en Palma de Mallorca de 1801 a 1805.

El Consejo de Ordenes regía a los caballeros de las órdenes militares, tanto en sus personas como en los bienes de aquéllas, que eran muy crecidos, con gran número de propiedades por villas y pueblos de España. Fue creado en 1495.

«Ya desde que se recibió por individuo de la Academia de la Historia le había cometido este Cuerpo la censura de diferentes obras literarias que para poder dar a luz le remitió el Consejo, pero en los años de 1783 y 84, le remitió este directamente al mismo Viera, diversas obras, libros y sermones por medio de papel, y de orden de aquel Supremo Tribunal, le dirigió su Secretario D. Pedro Escolano de Arrieta, accediendo en todo a su dictamen. De estas censuras, las más curiosas, formó Viera un cuaderno que conserva entre sus manuscritos.»

Este cuaderno se halla actualmente en la biblioteca de la Universidad de Canarias en La Laguna, signatura 83.3.23. Todo él autógrafo del escritor, que lo tituló:

CENSURAS Y DICTAMENES / sobre diferentes obras / y tratados / dados de orden del Supremo / Consejo de Castilla y de la / Real Academia de la / Historia de Madrid / Por Don Jph. de Viera y Clavijo.

Está formado por 64 hojas en octavo, algo oxidadas por la tinta. En la página 27 está la firma completa de Viera. La de Alejo de Ara y el sello, «Biblioteca del Instituto de Canarias», señalan las andanzas del manuscrito hasta su actual paradero.

Ser censor puede ser agradable para el que hace la censura y generalmente no es para el censurado. Creo que a Viera no le desagradó el cargo, pues le iba bien con su espíritu crítico. Ya lo había ejercido en las *Gacetas de Daute* y en otros papeles de la tertulia de Nava, y reincidió en él, más tarde, pues en Las Palmas aceptó el encargo del general Gutiérrez para revisar publicaciones que pudieran entrar por su puerto. En 15 de febrero de 1793 escribió al general aceptando el ser revisor real y comisario. A fines del año se recibió en Santa Cruz de Tenerife una real orden en la que se prohibía la entrada de *El Monitor* y de la obra *Avis aux Espagnols*, del revolucionario Concorcet.

Este folleto del filósofo francés dio ocasión a una real orden especial de noviembre de 1792 en la que se prohibía especialmente su entrada en España. Viera manifestó al general en noviembre de 1793 que intentará ejecutar la orden que ha recibido,

«acerca de impedir, sin ocasionar ruido ni publicidad, la introducción de la consabida obra política, salida a la luz en Francia y de recoger con la misma prudencia, los ejemplares que encontrase ya introducidos...»

Don Joseph ingresó en la Real Academia de la Historia en 1774. La Real Academia nació de reuniones mantenidas por algunos eruditos el año de 1735 y Fernando VI la aprobó por real cédula dada en Aranjuez el 18 de abril de 1738. Su primer

director fue don Agustín de Montiano y Luyando. El segundo, el conde de Torrepalma, pero el rey designó en 1764 a Montiano como director perpetuo. A éste sucedió Campomanes. En 1775 se instaló en la Casa de la Panadería, en la plaza Mayor. Posteriormente pasó a la calle del León, número 11, que fue Casa del Nuevo Rezado, y donde continúa.

Viera anotó en sus *Memorias*:

«Con efecto en papel el secretario Don José Miguel de Flores (le comunicó) haberle admitido la Real Academia en Junta celebrada el día 11 del mismo mes por uno de los académicos en la clase de correspondiente.

En 7 de marzo de 1777 acordó la misma Academia a propuesta de su Director Conde de Campomanes, pasarle a la clase de Académico supernumerario en consideración a su asistencia y gran mérito.»

Campomanes debió de estimar a Viera; lo patentiza el que lo designara para intervenir en una fecha importante; precisamente cuando la Real Academia ofreció el día 5 de enero de 1784 al rey Carlos III su homenaje y la enhorabuena por el nacimiento de los infantes gemelos mencionado. El discurso de salutación, la «Oración gratulatoria», es original de Viera, que formó en el Cuerpo de la entidad con el vicedirector, duque de Almodóvar, exembajador en Francia y Portugal; el secretario, Flores, y don Gaspar Melchor de Jovellanos.

La reforma que sobre censura de publicaciones se hizo en 1757 motivó el nombramiento de cuarenta oficiales-censores dependientes del Consejo de Castilla. Casi todos los designados fueron religiosos, lo que produjo protestas, por lo que posteriormente se eligieron seglares capacitados. No sé cuándo fue Viera nombrado censor; su primer dictamen es del año 1776; sí que sabemos que fue cesado a fines de 1781, recién llegado del viaje a Italia, Austria y Alemania. Este cese, que le debió de molestar bastante, no lo citó en sus *Memorias* y lo manifestó en carta de marzo de 1782 a su amigo de Viena Isidoro Bosarte, que era entonces secretario del embajador, conde de Aguilar:

«El Papel de Censor acabó con el año (1781) y parece que se prohibió su continuación porque no hube de tratar bien a nuestros Reverendísimos PPs. y a no sé qué supersticiones no menos reverendas.»

El expediente académico del historiador ha sido prácticamente desconocido. Su legajo original está, naturalmente, en el archivo de la Real Academia de la Historia. Cuando me decidí a solicitar fotocopias del mismo —y ahora debo de agradecer a mi buen amigo don Antonio Rumeu de Armas su intervención— pensaba que habría de ser más voluminoso. No es así. Lo componen 17 hojas, unas en folio y otras en cuartilla. Su lectura nos ofrece una sorpresa inicial que revela la vanidad del escritor, quien, atento a escalar alturas sociales, pidió con insistencia ser académico:

«186. N. 45 Correspondiente 1774. Supernumerario. Viera. Oración gratulatoria de don Jph. Viera y Clavijo, Presbítero, admitido individuo correspondiente en 25 de Febrero de 1774.

En 7 de Marzo de 1777 pasó a la clase de Supernumerario.

Oración gratulatoria del Sr. D. Jph. Viera y Clavijo Académico correspondiente. Leída en la Academia a 25 de Febrero de 1774.

Don Joseph de Viera, Presbítero, a V. S. Y. suplica...»

Estas anotaciones hacen referencia al escrito o discurso con el cual don José dio las gracias por su nombramiento, pero antes habían ocurrido otras cosas; el proceso deducido de los documentos pudo ser el siguiente.

Viera, que en 1773 ha publicado el primer tomo de sus *Noticias históricas...*, quiere ser académico, acaso por deseo propio o por indicaciones del marqués de Santa Cruz, y lo solicita. El secretario, don José Miguel de Flores, le pide que vaya a la Academia. Viera le contesta:

«Muy Sr. mio: A la muy atenta de V. S. con que se sirve honrarme de parte de la Real Academia de la Historia, digo, que mañana entre once y doce del día pasaré a recibir las órdenes de V. S. con la mayor satisfaccion.

Quedo a la obediencia de V. cuya vida guarde Dios muchos años. Madrid 4 de Diciembre de 1773. B. L. M. de V. S. su más seguro servidor y capellán. Jph. de Viera. Sr. Don José Miguel de Flores.»

Allá fue el 5 de diciembre don José y no sabemos qué le diría Flores. Sin embargo, se deduce, según el escrito que sigue, que se le pidió que solicitara por instancia el ingreso... Y Viera lo hizo aprovechando una coyuntura que entonces estaba muy en uso. Esperó al ministro Campomanes al paso en una antesala y puso la petición en sus manos... Pero no recibe noticias y tiene prisa por saber qué ha sucedido. Probablemente, ¡oh desgracia!, se habrá extraviado el papel... Viera se preocupa... y escribe:

«Muy Sr. mio: A no ser mis precisas ocupaciones pasaría personalmente a saber del favor de V. cual es el estado de nuestra pretension; pero me prometo de las anticipadas finezas que a V. debo, se servirá avisarme si el Señor Director se ha dado por entendido en la Academia del Memorial que desde 13 del corriente, tuve la honra de poner en sus manos.

Como este Ministro salía muy deprisa de la Cámara al tiempo que lo puse en sus manos, tengo motivo de dudar si acaso se enteraría después de su contenido. Ruego a V. me haga el gusto de decirmelo, si es posible, para repetir la diligencia en caso que parezca conveniente: dándome asimismo las demás luces, advertencias y órdenes de su agrado que obedeceré prontamente.

Nuestro Señor guarde a V. los muchos años que deseo. Madrid 20 de Diciembre de 1773. B. L. M. de V. su más atento seguro servidor. Jph. de Viera.»

Flores le diría que hiciese una nueva solicitud, y pasaría un mes antes de que el peticionario insistiera. Esta vez sí que habrá de ser atendido:

«Ilmo. Sr.: Dn. Joseph de Viera y Clavijo, Presbítero del Obispado de las Islas de Canaria y residente en esta Corte, a V. S. I. con el mayor respeto dice: Que habiendo hecho entre sus estudios uno más particular y serio de la Historia, no solo Ecclesiastica y Sagrada propia de su ins-

tituto, sino tambien de la profana y civil, señaladamente la de su patria, tan conexas con la del Reyno, de cuya aplicacion ha dado pruebas en los dos tomos que tiene publicados con aprobacion de V.S.I.: Y deseando perficionarse en dicho estudio bajo el apoyo y acreditado magisterio de este Real Cuerpo, consagrarle sus cortos talentos, tener la fortuna de trabajar a su vista, y tomar más de cerca sus luces para regla de sus tareas. Por tanto a V.S.I. suplica que por un efecto de su proteccion, se digne tener en consideracion el mérito de sus buenas intenciones, y honrarle con plaza de Académico en la clase que V.S.I. tuviera por mas conveniente, pues en ello recibirá merced. Madrid 20 de Enero de 1774.

Jph. de Viera y Clavijo.

Al margen hay una nota:

«Academia, de 4 de Febrero de 1774. Pase al Censor.»

«El Censor: Informado de las buenas circunstancias del pretendiente y su aplicacion al estudio de la Historia de que ha dado suficientes muestras en los tomos de Canarias. Dice que no halla reparo que le impida la admision de individuo de este Real Cuerpo. Madrid y Febrero 10 de 1774. Antonio Hilarion Dominguez de Riesa.»

Con este informe (me atrevo a decir que de *circunstancias*, y sobre el que opino que el señor censor no había leído ningún «tomo de Canarias»), la Academia admitió a Viera. Y el 25 de febrero éste leyó ante sus consocios la «oración gratulatoria», su acción de gracias, cuyo original está en el expediente, hecho con la mejor de la caligrafía de Viera, lo que es ponderación. Consta de seis cuartillas y media y ha sido publicada por don Agustín Millares en la *Bibliografía de autores canarios*...

No es ocasión, por lo tanto, de reproducirlo, aunque sí y sólo un párrafo para muestra de su prosa, en este caso pragmática, oficial y agradecida:

«De manera que a beneficio de las acreditadas plumas de los sabios *Inglés*, autores de la grande Historia Universal, del admirable *Robertson*, del Publicista *Luffendorj*, de los *PP. Orleans* y *Duchesne*, del Abad de *Vayrac*, del Presidente *Hainaut*, de Monsieur *Dessormeaux*, del célebre Vol-

taire, y otros: se halla toda la Europa inundada de brillantes Historias de España, que no son Españolas; así como los Egipcios, Siros, Caldeos, y Persas no vieron correr otras Historias suyas por el mundo que aquellas que les quisieron dar Griegos y Romanos.»

Ya es valentía el citar en un acto protocolario al *célebre Voltaire*... Por otra parte, el discurso es meditado y bien construido, con alabanzas normales al director Campomanes.

Hay en el expediente, y a continuación, dos oficios de Viera solicitando...

«Ilmo. Sr.: Dn. Joseph de Viera y Clavijo, Presbítero, a V. S. I. dice: Que estando para publicarse el tercer tomo de la Historia General de las Islas de Canaria, aprobado por V. S. Ilma.; y seguro el autor de que la honra de individuo de esta Real Academia que disfruta, habrá de servir de recomendación a la obra; SUPLICA a V. S. Ilma. con todo respeto, se digne concederle el permiso que necesita para usar de dicho título Académico, en que recibirá merced. Jph. de Viera.»

«Ilmo. Sor.: Dn. Joseph de Viera y Clavijo hace presente a V. S. I. que está para publicar el tomo cuarto de su Historia de las Canarias que comprehende las Noticias Eclesiásticas de aquel Obispado: y como esta obra ha sido examinada y aprobada por la Academia.

A V. S. I. suplica se sirva concederle la honra de usar del título de individuo suyo, en que recibirá merced. Madrid 18 de Julio de 1783. Jph. de Viera.»

Los permisos solicitados le fueron concedidos, pues en los tomos correspondientes figura la mención de ser Viera académico de la Historia.

Finalmente hay en el legajo una carta desde Las Palmas:

«Recibida a 14 de enº de 1784 Canaria. (El receptor se equivocó de año; ha de ser 1785.)

Muy Sr. mio y mi Dueño: En prueba del especial afecto que profeso a V. S. tengo la confianza de participarle mi feliz arribo a esta Isla y Sta. Iglesia de Canaria, el día 12 del próximo pasado Noviembre, donde puede V. S. mandarme cuanto sea de su obsequio.

Y deseando yo, en fuerza de mi reconocimiento y buena fé, hacer igual cumplimiento a toda nuestra Real Academia, a su Ilmo. Director, y a cada uno de sus individuos, tan de mi respeto y estimación; me valgo del favor de V. S. a fin de merecer sus órdenes en común y en particular, que ejecutaré muy gustoso.

Nuestro Señor guarde a V. S. los muchos años que deseo. Gran Canaria 3 de Diciembre de 1784. B. L. M. de V. S. Su mas atento servidor y Capellán. D. Jph. de Viera. Sr. Dn. José Miguel de Flores.»

En este breve pero jugoso expediente nos encontramos con las cualidades que distinguirán a Viera. Además del buen estilo, la cortesía, el halago, la subordinación, etc... Se aprecia, sin embargo, lo incompleto del legajo; faltan las copias de los oficios y comunicaciones que probablemente se enviaron a Viera; por ejemplo, el encargo del discurso para la enhorabuena al rey, los encargos de censuras y los permisos para citar la condición de académico en los tomos de la Historia de Canarias...

En cuanto a las censuras, Viera no concretó mucho los motivos de su cese, ni tampoco el porqué, precisamente cuando lo cesaron es cuando le hacen más encargos de censuras. Pero la breve mención a los reverendos, o sea, a la Inquisición, es suficiente. El Santo Tribunal habría de considerar con recelo a un individuo tan afrancesado y admirador de Voltaire, al cual ya había perseguido muchos años antes en el Puerto de la Cruz por un sermón en el que estableció comparaciones peligrosas. De lo que no cabe duda es de que él, tanto como su hermano Nicolás, detestaba a la Inquisición y que el cese, viniendo de quienes venía, le hubo de molestar mucho, de aquí tal vez la escasez de datos que nos da.

El historiador sacó generalmente copias de sus escritos. Los dictámenes los hubo de hacer naturalmente en hojas sueltas... ¿Cuándo y dónde llevó sus duplicados al cuaderno actual? La censura número 17 está fechada a 9 de septiembre de 1784 y Viera salió de Madrid dieciocho días después. ¿Hizo las copias durante ellos? El desorden en que están nos hará creer que sí, aunque con reticencias.

Las censuras aparecen en el cuaderno en el orden siguiente:

1. *Historia Santa*, traducida del Italiano al Castellano. 12 de mayo de 1776.
2. *Historia general de la Iglesia*, por el Abate Choisi. 1 de octubre de 1779.
3. *Censura sobre la Disertacion legal sobre las sepulturas dentro de las Iglesias*. 6 de junio de 1777.
4. *Censura de la obra Idea del Universo*, por el Abate ex jesuita Dn. Lorenzo Hervás. 11 de agosto de 1779.
5. *Censura del libro titulado: Dichos y hechos del Señor Rey Don Felipe II el Prudente*. 11 de junio de 1784.
6. *Ultimos instantes de Maria Teresa de Austria, Emperatriz de Alemania y Reina de Hungría*. 15 de octubre de 1781.
7. *Breve resumen de la vida y hechos de Maria Teresa de Austria, Emperatriz viuda de Alemania, Reina de Hungría y de Bohemia*. 8 de agosto de 1781.
8. *Diccionario abreviado de la Fábula*. 12 de septiembre de 1783.
9. *Historia de la Jamaica y demás Islas que poseían los Ingleses en el Archipiélago de la América al principio de la guerra actual*. 17 de enero de 1783.
10. *Apología del Rey Don Pedro de Castilla*, escrita conforme a la misma historia verdadera de Dn. Pedro de Ayala. 9 de septiembre de 1783.
11. *Historia admirable de la fiesta del Corpus Christi y de la vida y muerte de la gloriosa Virgen Sta. Juliana, Priora del Monasterio de Sn. Cornelio de la Orden Cisterciense, que fué la instituidora de esta Sagrada Solemnidad*. 30 de diciembre de 1783.
12. *Tratado de la accion del Orador*. 29 de agosto de 1784.
13. *Historia de la invencion y milagros de Nuestra Señora de la Peña de Francia*. 30 de julio de 1784.
14. *Tratado de la Religion y Virtudes que debe tener un Principe Christiano para gobernar y conservar los Estados, contra lo que Nicolás Machiavelo, y los Políticos de este tiempo enseñan*. 10 de julio de 1784.
15. *Sermon de accion de gracias, que predicó el P. Maestro*

Fr. Joseph de Manzanares, Catedrático de Visperas, que por el feliz alumbramiento de la Princesa N. Sra. tributó en el Real Monasterio de Sn. Lorenzo del Escorial. 2 de diciembre de 1783.

16. *Elogio histórico de Madama Le Prince de Beaumont. 29 de abril de 1784.*
17. *Observaciones del Abate Cavanilles sobre el artículo España de la Nueva Enciclopedia. 9 de septiembre de 1784.*
18. *Hermenegildo. 3 de mayo de 1784.*
19. *El sacrificio de Osiris. 4 de mayo de 1784.*
20. *La Virtud consigue el premio. 8 de mayo de 1784.*
21. *La Maya, drama histórico español. 10 de mayo de 1784.*
22. *Las Bodas de Camacho el rico. 11 de mayo de 1784.*
23. *Castor y Pólux. 14 de mayo de 1784.*
24. *El delincuente feliz. 17 de mayo de 1784.*
25. *Las tres maravillas de España. 20 de mayo de 1784.*

Clasificándolas por fechas de dictamen, tendremos este resultado:

<i>A ñ o s</i>	<i>Número de censuras</i>
1776	1
1777	1
1778	0
1779	2
1780	0
1781	2
1782	0
1783	5
1784	14
TOTAL	25

El número mayor corresponde a 1784, con un apresuramiento comprensible por la necesidad de otorgar el premio

del concurso; hay ocho en el mes de mayo. No hay ninguna en 1777, cuando estuvo en París; ni en 1780, en que marchó a Viena, y tampoco en 1782, año en que fue cesado.

Por la procedencia de los textos, hay siete traducciones del francés y dieciocho obras escritas en castellano. Y finalmente, según los temas, hay:

Historia de España, biografías, etc. ...	3
Historia universal	4
Historia sagrada	2
Asuntos religiosos	4
Asuntos didácticos	4
Obras teatrales	8

Algunos dictámenes resultan minuciosos y a veces con detalles casuísticos, pero en todos hay atisbos del saber de Viera y su agudo concepto de la crítica.

En la imposibilidad de incluir en estas notas la totalidad de las censuras, pongo a continuación dos ejemplos: el dictamen sobre una obra de teatro de un escritor célebre en la literatura española y el juicio, muy personal, de Viera acerca de la biografía de un rey famoso también en la historia del mundo, Felipe II. Ambos van precedidos de unos comentarios.

CENSURA NÚMERO 22

Las bodas de Camacho el rico

Esta obra, de ambiente pastoril y quijotesco, fue una de las premiadas en el concurso que organizó la villa de Madrid en 1784, ya mencionado.

El voto de Viera le fue decididamente favorable, frente a otros que eligieron *Los Menestrales*, que también fue premiada. Esta era original del beneficiado de Carmona don Cándido María Trigueros, llamado el *poeta filósofo*, nacido en Orgaz en 1736 y autor de numerosas obras teatrales y poéticas, «escritas generalmente de ocasión, de prisa y sin la lima necesaria».

Los Menestrales, comedia de costumbres, con moraleja, no tuvo éxito en su estreno; tampoco gustó la de don Juan Meléndez Valdés, que fue el autor de *Las bodas de Camacho el rico*. Mejor memoria ha quedado de él como poeta lírico, pues fue el dulce *Batilo* de la poesía bucólica, sensual y suave, y casi por ella se ha olvidado su profesión de jurista, carrera en la que alcanzó ser fiscal de la Sala de Alcaldes de Madrid.

Leandro Fernández de Moratín, amigo suyo, anotó en su *Diario*, con fecha 23 de abril de 1798: «Mulier Castillo and complice ajustizados», cita de María Vicenta Mendieta y su amante Santiago de San Juan, que asesinaron a Francisco Castillo, marido de Vicenta, y en cuyo juicio actuó de acusador Meléndez Valdés, que consiguió llevarlos al patíbulo.

El poeta, perseguido después de 1808 por afrancesado, huyó a Francia. Había nacido en Ribera del Fresno en 1754; murió en Montpellier en 1817.

Viera cita en su escrito a don Ignacio de Ayala; se trata de don Ignacio López de Ayala, autor de una tragedia al uso, *Numancia destruida*, catedrático de Poética en los Reales Estudios de San Isidro, censor y académico de la Historia.

“M. P. S.

He examinado la Pieza Numº 10, titulada *Las Bodas de Camacho el Rico* (*Fábula Pastoral*, esto es, Drama Pastoral) en cinco actos con el Epígrafe *Emendaturus si licuisset*, Ovid. y aunque tengo presentes las bien fundadas reflexiones que hizo don Ignacio de Ayala en su juicio sobre otra obra, que ha concurrido sobre el mismo título a este certamen, observando la dificultad que hay en componer un buen Drama sacado de la Historia de Dn. Quijote, cual corresponda a las ideas y expectacion del publico; sin embargo puedo, y debo recomendar el presente a que pase a examen ulterior, y por consiguiente a la oposicion al premio.

Lo primero con que este Drama se grangea la atencion, es la elegancia, dulzura, y delicadeza de su verso, fácil y bien rimado. El estilo es el legítimo de la Egloga, y la frase castellana tan pura, que si esta composicion tiene algun defecto, es la demasiada afectacion en repetir los símiles mas comunes de la Poesia Pastoral, y el sobrado uso de las voces antiguadas de nuestro idioma, por lo cual no sobresale como debiera, aquel lenguaje extraño de Dn. Quijote, tomado de los libros de Caballería, que el Poeta pone en su boca con bastante facilidad.

En la trama de la acción reinan la ilusion y la verosimilitud. Las

escenas estan bien ordenadas, los caracteres bien sostenidos, con especialidad el de Sancho Panza y el de Dn. Quijote. No hay ningun personaje supérfluo. Camilo y Petronila son papeles muy importantes para formar el nudo de la fábula. Basilio y Quiteria interesan; las Bodas suministran motivo de pompa al teatro, y la Música y la danza lo animan. Este es mi sentir, salvo... Madrid 11 de Mayo de 1784."

CENSURA NÚMERO 5

*Censura del libro intitulado: Dichos y hechos
del Sor. Rey D. Felipe Segundo el Prudente*

Don Baltasar Porreño fue un modesto cura de aldea, cercano al que conoció a don Alonso Quijano. Nació en Cuenca en 1565 y tuvo su curato por tierras de Guadalajara, en la Alcarria, compartiéndolo entre los pueblos de Sacedón y Córcoles, donde murió en 1639.

Se debía de aburrir en la tranquilidad de aquéllas y se dedicó a escribir historias biográficas, las de Felipe II y Felipe III.

¡Qué más podía haber deseado Viera sino que le pusieran al alcance de su ácida pluma un libro tan fácil de analizar como el que el buen cura de Sacedón con mejor fe que sentido histórico escribió en honor del rey prudente!

En el *Elogio de Felipe V* ya había Viera lanzado sus saumeros alabanciosos a los Borbones frente a los Austrias; las águilas austriacas cediendo su trono a las lises borbónicas; y antes, en una de sus cartas a La Laguna, había dicho que estaba en El Escorial, el gran monumento del gran miedo de Felipe II, donde se había enterrado con la grandeza de España...

No hay, pues, la menor misericordia en el dictamen de don José de Viera. La crítica es concreta, casuística, apasionada y a veces pueril, digna de haber sido escrita por el más acérrimo enemigo del monarca.

"Itmo. Sor.

Habiendo leído con la debida atención el antiguo libro intitulado: *Dichos y hechos del Sor. Rey Dn. Felipe II el Prudente*, etc... por

el Licdo Baltasar Porreño, conforme a la edición de 1748; debo acordar a la Academia que esta obra hija de la adulacion de un cura de Sacedón y Córcoles, quien cita a cada paso a su Tío, Aparejador del mismo Monarca, o que a lo menos tomó la pluma alucinado todavía con el aparente resplandor de un reinado ruidoso; es por consiguiente una obra escrita sin crítica, ni buena moral, y solo muy a propósito para mantener la misma alucinacion en los incautos que ignoran el concepto que la posteridad imparcial tiene formado de semejantes Dichos y Hechos.

Sin embargo, como ha estado tan acreditado este libro, en que se juzga interesado nuestro amor propio nacional, y no deja por otra parte de encerrar algunas noticias apreciables; antes que se conceda licencia para la nueva impresión que se solicita, creo se debe representar al Supremo Consejo, que el autor empeñado en canonizar todas las acciones en su Héroe y calificar por virtudes los que son vicios, y por cualidades recomendables, los defectos, además de haber incurrido en diferentes errores, y equivocaciones, que deben enmendarse.

En el Cap.º 1.º se dice que fué Hijo único: pero todos saben que nuestro Carlos V, tuvo otros hijos varones, y hembras.

Se añade: *Que este Sol en Géminis nos nació trayendo la Paz y la Concordia que tan unidas estuvieron en este reinado.* Pero quien no vé, que no hubo tal Paz ni tal Concordia.

Dice, *que le pusieron por nombre Philipo* (No fué sino Felipe) *que quiere decir: Os lampadis, u Os martirum.* Etimologia descuidada; pues *Philipos* significa a la letra, *Amante de Caballos.*

Que fué en la Prudencia un Justiniano. Pero porqué o como?

Que apenas se le conocian pasiones de hombre. ¿Pero quien las tuvo mas exaltadas?

Que tuvo gran mansedumbre con todos. Ya luego veremos cuan mansito fué S. M.

Que tenía buen oído, y no sabía Música. Grande elogio.

Que alcanzó grado de Filosofía. Ni el olor.

En este mismo Capítulo, se llama *Monachio* la ciudad de *Munich: Antona*, el Puerto de *Soutampton* en Inglaterra: *Otruque*, el Obispado de *Utrecht: Agramon*, al Conde de *Egmont: Arembuque* al Duque de *Aremberg*: etc.

Pag. 8 dice, que en el año de 1550, estuvo lloviendo trigo por espacio de dos horas, y un distrito de dos leguas, hasta cubrirse la tierra dos palmos, cuyo prodigio anunciaba la felicidad de Felipe II.

Pag. 11 dice, que había muerto la *Santa Reina* Doña Maria de Inglaterra. Santa sanguinaria y cruel.

Pag. 13, dice, que el Monarca murió día de Sn. Felipe Martir, Padre de Sta. Eugenia Virgen y Martir; y que el Rey tenía aquel nombre y una hija, llamada Clara Eugenia. Pero ni Felipe Segundo fué Martir, ni su hija, Virgen.

Tambien añade, que había nacido en el Pontificado de un Clemente, y que murió en el de otro Clemente. Pero quid inde?

Dice: *que se cansaba el Atlante Felipe II de sustentar el peso de la Monarquía, y que tuvo Dios prevenido un poderoso Alcides. Pero este Alcides poderoso fué Felipe Tercero.*

Dice: *que pronosticó el Cielo la muerte de Felipe II con tres eclipses, y la Tierra, quebrando como mal mercader, alzándose con los mas necesarios mantenimientos, y rompiendo banca de Salud con la pena. Se puede leer esto con paciencia?*

Añade, pag. 18: *Cuando la Muerte se careó con S. M. estaba medrosa y desarmada. Vitor!*

Pag. 22. Pone una revelación de cierto lego de Sn. Francisco, de que a los tres años salió el alma de Felipe II, del Purgatorio, a las nueve de la noche, apareciendo en el cielo dos nubes coloradas, la una al Oriente, y la otra al Occidente, que se incorporaron en señal de que entraba en el Cielo. Este fenómeno, si lo hubiera, sería alguna Aurora Boreal.

Trae tambien otras revelaciones de Frayles sobre la salvación de la Princesa Doña Juana, y de Carlos V, que estuvo algunos años en el Purgatorio.

En el Capit.º 2.º empieza nuestro autor, a tratar de las virtudes de su héroe, calificando, por tales sus mismas malas cualidades, o defectos. En primer lugar coloca su *Gravedad, Severidad, y Mesura.*

Que no permitió siendo niño, que el Cardenal de Tavera se pudiese el bonete en su Cámara, hasta que él no se puso su capa, y su gorra. Lo que parece orgullo.

Que en toda su vida no se le vió reír. Esto mas sería prueba de ferocidad, que de humanidad, y de virtud.

Que no mostraba inclinacion a honrarse con los Grandes. Lo que indica soberbia.

Que cuando le anunciaron la victoria de Lepanto, no hizo mudanza, ni sentimiento más que si fuera de piedra. Esto parece insensibilidad.

Que solo mirando con ira (como cree el vulgo del Basilisco) mató a un Presidente de Ordenes: y no sé con qué palabra (acaso por ensalmo) a un Virrey de Perú: y a otro gran Ministro suyo: y a otro, y a otro etc. De cuya virtud libre Dios al género humano.

Que no se comunicaba facilmente, ni hablaba a ninguno, por principal y poderoso que fuese. Lo que prueba falta de afabilidad, y de bondad.

Pag. 34: añade: *Qué Leon ha habido en el mundo tan feroz como lo fué S. M. contra los enemigos de su República. No sabemos qué República era esta; mas si fué la de Holanda, claro está, que este Leon feroz fué causa de que se formase aquella República, desmembrándose del imperio Español.*

Dice: *que era tan severo, que temblaban todos en su presencia, aún los más validos: que los valientes se turbaban, que los doctos enmudecían, que se perdían los Predicadores en sus sermones. Esto sí que es ferocidad.*

Que era poco afecto a Poetas, y a hombres que no vestían calza justa. Efecto de falta de imaginación y de buen gusto.

Que habiéndole presentado un Azor, el cual había vencido a un Aguila en la pelea, lo mando Felipe descabezar, diciendo: que nadie contra su cabeza. Esto era crueldad.

Que hallandose en Bruselas, siendo todavía Príncipe, al verle venir desde una ventana el Duque de Sajonia, tuvo la atención de descubrirse la cabeza, quitandose la gorra; pero que Felipe ni le correspondió, ni quiso mirarle, aunque le habia conocido desde lejos. Eso era incivilidad.

En el Capit.º 3.º no recela recomendar como virtud de su magnanimidad la prision y muerte de su hijo el Príncipe Dn. Carlos, *porque comia fruta con exceso, y bebia agua de nieve en ayunas*. Tambien hace entrar en esta virtud la invasión del Reino de Portugal.

En el Capit.º 4.º trata de la Clemencia de Felipe; y aunque parece que esta sería una materia abundantísima en elogio de un Rey Cristiano, que reinó 42 años; solo se hace mencion de haber perdonado la vida a un asesino, cuando era Príncipe de Asturias; de haber desterrado, y no degollado, a un hermano del Conde de Montalván; a quien habían encontrado con una dama: de no haber hecho mal a un Frayle que lo ocultó, de haber conservado sus Fueros a Portugal; de haber pagado a un ——— que le había hecho unos escarpines: de haber perdonado a un extranjero; *qué abominables todos los Reyes Filipos*: que dió limosna a un Maronita peregrino: y que abrigó a su hijo en el frio de una terciana.

En el Capit.º 5 destinado a ponderar la humildad y devoción del Rey, solo se nos pintan sus pequeñeces, y sus ridiculas confianzas en el hermano Fr. Francisco del Niño Jesús; en la correspondencia epistolar que tambien tuvo con otro Frayle lego descalzo, llamado Fr. Juan de Cabrera: y con otros diversos Religiosos, igualmente Legos.

En el Capit.º 6: se pone, para prueba de su Fé, la soberbia fábrica del Escorial; el haber mandado que no se abriese nunca el Mausoleo del Cuerpo de Santiago: el haber besado la mano a un Misacantano: el haber hecho guerra en Flandes, Francia, Alemania, e Inglaterra: el haber hecho que el Príncipe de Asturias se descubriese la cabeza para ayudar a revestir a un sacerdote: y el haber pedido licencia al Cura de Tarancón para herrar un caballo en día Domingo.

En el Capit.º 7.º que es el de su Modestia, cuenta por tal, el haber sido Protector de la Liga de Francia, en tiempo de las Guerras Civiles.

En el Capit.º — sobre la Prudencia, es ridícula la noticia de que Su Magd. se preció siempre de tres cosas: esto es, de no haber usado Gregüescos, Balonas, ni calzones; ni haber montado en mula; ni haber nunca bailado. Pase lo del baile y de la mula, pero sin calzones? Igualmente a la página 142, es ridícula y susceptible de crítica la especie de que si los reinos se hubiesen de dar por oposición, como Canonicatos, leyendo todos los Reyes y los Sabios del mundo, Felipe II se hubiera llevado la Prebenda *con ———, y ventaja grande*.

Es tambien indecente, pág. 147, el cuento del Eclesiástico, *de cuya*

muchacha Prudencia tenía el Rey noticia, porque estaba amancebado con una Doña Prudencia.

Pag. 163, es demasiada absoluta, fuerte y adulatoria la proposición de que: *Desde Salomón acá, no tuvo el Mundo Rey tan sabio*: y en prueba de esta sabiduría se dice, que leía los libros de *Ray-mundo Lulio* aún en sus viajes.

Por prueba de su Justicia se pone en el Capit.º 10, el suceso y causa del célebre Antonio Perez, que los más tendrán por argumento en contra: y la muerte del mencionado Príncipe Dn. Carlos, ejecutada con arreglo al *ejemplar* de la del desgraciado Príncipe Dn. Carlos de Viana, cuyo proceso mandó Felipe traducir del Catalán.

En el Capit.º 11 hablando de la armada y expedición famosa contra Inglaterra, se dice: *que la disposición de los medios no fué menos prudente, que la intención piadosa*. Pero todos los Historiadores juiciosos convienen, en que la desgracia de aquella expedición se originó de la imprudencia con que se dispuso, al paso que tampoco elogian la intención.

En el Capit.º 12, pag. 194 donde se hace mención de un rayo que cayó en el Escorial, año de 1577, se añade: «que aquel suceso lo había pronosticado un Astrólogo Judiciario Catalán llamado Micon; y que aquel año era prodigioso, por ser septenario, y encerrar once veces siete, por lo que se verificó la caída de dicho rayo en Septiembre que es mes Septenario; y el día 21, que son tres setes; y el día séptimo de la Luna; y cuando el Sol había entrado en el Séptimo grado del signo de León». Este análisis Judiciario solo puede servir para embaucar a necios e incautos con perjudiciales sandeces.

En el Capit.º 13, pag. 196 hay una exageración capaz de hacer reír al mas circunspecto, pues sienta *que Alejandro no fué Magno comparado con Felipe II*.

Pag. 196 dice que *la Reina de Cándia*, edificó el Mausoleo. Y debía decir *la Reina de Cária*.

Pag. 204, que se hicieron Fortificaciones *en Manillas*. Debía decir *en Malinas*.

En el Capit.º 15 pag. 153, dice: que el templo de el Escorial, octava maravilla, es el primero en dignidad en el mundo. ¿Pero que dirá a esto de ser el primero en dignidad, el de Sn. Juan de Letrán, como lo han declarado los Papas; y por lo que hace a maravilla, es el de Sn. Pedro de Roma.

Pag. 272, en donde se refiere el cuento de un mercader de Unicornios, añadiendo que Felipe II, dejó algunos vinculados a la Corona Real, los que dice que valían mas de un millón, etc. Se debiera poner una Nota para advertir, que pocos ignoran ya, que el Unicornio, pasa por un animal fabuloso; y que las muchas astas que se muestran con este nombre, pertenecen a un pez Cetáceo, llamado *Narval*.

Pag. 305, dice «que la Holanda es una pequeña Provincia, vecina al mar de Brabante, que tiene al mediodía la Africa, al Oriente el Océano, y por todas partes el mar Británico, y al Occidente la Flandes». Los desatinos de esta descripción saltan a la vista, porque Holanda es la mas considerable de las Siete Provincias unidas; por

el Oriente confina con las de Gueldres y Utrech; y por el Poniente y el Norte con el Mar; y por el Mediodía con los Estados de Brabante.

Estos son los principales reparos que puedo exponer a V. S. I. sobre esta decantada obra.

Madrid 11 de Junio de 1784.”

Las dos censuras expuestas son de los meses de mayo y junio de 1784 y en este año hizo algunas más, lo cual demuestra la capacidad de trabajo de don José de Viera, quien estaba cerca de abandonar Madrid para ocupar su cargo de arcediano en Fuerteventura en la catedral de Las Palmas y habría de estar ocupándose de varias cosas: liquidar con Blas Román las cuentas de impresión de la *Historia de Canarias*, almacenar los tomos de ella que no se vendían, recoger papeles y hacer las protocolarias despedidas...

¡Gran trabajador intelectual fue el académico censor!